Simijaca Cundinamarca, octubre 30 de 2026

Señor(a):
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S
NIT: 900695457-9
R.L: SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
C.C: 1.018.434.732
Dirección: Carrera 10 # 9-26 Chiquinquirá – Boyacá
Tel: 3115153310
E-mail : universalinversionesboyaca@gmail.com

CONTRATO No. IPMC- 040-2026

REF.: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC- 040-2026

Teniendo en cuenta que, dentro del término establecido en la invitación pública, se procedió a realizar la evaluación jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta hábil dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. IPMC- 040-2026, El MUNICIPIO DE SIMIJACA, ha aceptado la oferta presentada por usted, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación, por lo que se contratará el servicio teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la invitación pública, la propuesta presentada por el contratista y la siguiente información:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IPMC- 040- 2026.

OBJETO: "SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA BLANCO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA".

1. CONDICIONES TÉCNICAS:

Para la ejecución del objeto del contrato se requiere entregar los bienes objeto del contrato, según el siguiente cuadro de cantidades, el cual contiene las especificaciones, descripción, unidad de medida, valor unitario y valor total, así:

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANT.
1	paquete de Chupeta reconocida en el mercado surtida por 24 unidades	*105*
2	Paquete de masmelos en empaque individual por 50 unidades	*50*
3	Paquete de Galletas con crema, marca reconocida, sabor a vainilla por 24 unidades.	*105*
4	Paquete de caramelo blando por 100 unidades	*25*
5	Paquetes de barras masticables, marca reconocida, de color tricolor por 40 unidades	*63*
6	Paquete de pasabocas de caramelo de marca reconocida por 12 unidades	200
7	Paquete de dulces mentolados surtidos por 100 unidades	*17*
8	1 Arroba de dulces corrientes (5000 dulces surtidos)	*1*

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640
Simijaca – Cundinamarca
www.simijaca-cundinamarca.gov.co
alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

9	adecuación instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido básico para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración del Día Dulce, compuesto por dos (2) cabinas de sonido amplificadas, consola de audio, dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) micrófono alámbrico de respaldo, computador o dispositivo para reproducción de música, bases para micrófonos, cableado, extensiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye transporte, instalación, pruebas de sonido y acompañamiento de un (1) operador técnico durante toda la jornada, garantizando una adecuada amplificación de música, animación, presentaciones y demás actividades del evento.	*1*
10	Bolsas de papel media libra por 100 unidades	*25*
11	Obsequios para los primeros puestos de cada categoría del concurso de disfraces, Audífonos diadema personajes animados con bluetooth, micro Sd, FM, acolchada.	*13*
12	Show recreativo que incluye 6 personas, presentación musical y espectáculo con dos zanqueros con malabares, show de fuego, juegos pompehielos, recreación dirigida, música infantil y recreativa, animación juegos, actividades musicales, coreografías guiadas maratón bailable, cañón de confetis, duración 4 horas. Incluye transporte alimentación del personal.	*1*
TOTAL		
	DIA BLANCO	
1	Medalla conmemorativa de reconocimiento. Elaborada en material acrílico, con diseño personalizado, con un tamaño de 8 cm	*Un*
2	Torta artesanal tipo ponqué, elaborada con harina de trigo, huevos, azúcar, mantequilla, leche y esencia de vainilla. Rellena con crema de leche y mermelada de frutas (opcional según preferencia del supervisor del contrato). Decorada con motivos día blanco. Producto fresco, elaborado el mismo día o con máximo 24 horas de antelación a la entrega. Transportado en condiciones higiénicas adecuadas, rectangular. Debidamente servida y entregada en plato desechable con tenedor	*PORCION*
3	Adquisición de elementos conmemorativos personalizados para el desarrollo de actividades de inclusión y sensibilización dirigidas a las personas con discapacidad del municipio de Simijaca, que incluyen: bolsas ecológicas reutilizables tipo tote bag, elaboradas en tela resistente, de color según las indicaciones de la supervisión del contrato, con diseños representativos del municipio y mensajes de inclusión; mugs plásticos o metálicos con capacidad aproximada de 300 a 350 ml, personalizados con el nombre del evento Día Blanco 2026 y frases alusivas a la inclusión; mini materas decorativas con plantas naturales tipo suculenta, acompañadas de tarjetas con mensajes de respeto y convivencia; pulseras o manillas de tela ajustables, estampadas según las indicaciones de la supervisión del contrato; llaveros conmemorativos elaborados en acrílico, madera o material textil resistente, con figuras representativas del municipio y argolla metálica; calendarios de bolsillo o agendas personalizadas con fotografías de Simijaca y mensajes relacionados con los derechos de las personas con discapacidad; fotografías individuales o grupales de los participantes, impresas a color en tamaño aproximado de 10 × 15 cm y entregadas en marcos sencillos; y relojes de pared personalizados, con mecanismo de funcionamiento a batería, números de fácil lectura, estructura resistente y diseño alusivo al evento Día Blanco 2026, incorporando el nombre del municipio de Simijaca, imágenes representativas y mensajes de inclusión, con dimensiones, colores y acabados definidos por la supervisión del contrato. Todos los elementos deberán contar con diseños alusivos al evento, materiales de buena calidad y presentación adecuada para su entrega a los beneficiarios, previa aprobación de la supervisión del contrato	*UNIDAD*
4	suministro bebida espumosa rosado botellón x 2600 ml bajo en alcohol	*BOTELLON*
5	Suministro de Botella agua sin gas de 300 ml para hidratación.	*Un*
6	Suministro y Diseño, alistamiento y decoración de escenografías sobre tarima, 3 arreglos florales en bandeja de 40 cm.	*UND*
7	Suministro de copa desechable de 1,5 onzas x 50 unidades.	*Paquete*
8	Pasadía: a centro recreativo, incluye, ingreso al centro recreacional, piscina, seguro de pasadía, un refrigerio, almuerzo menú del día, escenarios recreodeportivos, recreación dirigida.	*UND*

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución El presente contrato de compraventa tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución y/o su duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Simijaca Cundinamarca, el cual se tendrá igualmente como domicilio contractual.

4. VALOR DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($30.569.000), INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, que de acuerdo con la propuesta los valores unitarios se discriminan, así:

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.
NIT: 900695457-9

ANEXO No. 6
OFERTA ECONÓMICA

Simijaca 28 de octubre del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMIJACA
Ciudad

REF. INVITACIÓN A OFERTAR No. MC – 040-2026

El suscrito **SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.434.732 de Bogotá en calidad de represéntate legal de **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** Con NIT 900695457-9 que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto el ofrecimiento económico realizado a la entidad es el siguiente:

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	paquete de Chupeta reconocida en el mercado surtida por 24 unidades	105	$ 21.500,00	$ 2.257.500,00
2	Paquete de masmelos en empaque individual por 50 unidades	50	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
3	Paquete de Galletas con crema, marca reconocida, sabor a vainilla por 24 unidades.	105	$ 11.000,00	$ 1.155.000,00
4	Paquete de caramelo blando por 100 unidades	25	$ 17.000,00	$ 425.000,00
5	Paquetes de barras masticables, marca reconocida, de color tricolor por 40 unidades	63	$ 16.000,00	$ 1.008.000,00
6	Paquete de pasabocas de caramelo de marca reconocida por 12 unidades	200	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
7	Paquete de dulces mentolados surtidos por 100 unidades	17	$ 13.000,00	$ 221.000,00
8	1 Arroba de dulces corrientes (5000 dulces surtidos)	1	$ 431.353,00	$ 431.353,00
9	adecuacion instalacion, operación y desmontaje de sistema de sonido básico para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración del Día Dulce, compuesto por dos (2) cabinas de sonido amplificadas, consola de audio, dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) micrófono alámbrico de respaldo, computador o dispositivo para reproducción de música, bases para micrófonos, cableado, extensiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye transporte, instalación, pruebas de sonido y acompañamiento de un (1) operador técnico durante toda la jornada, garantizando una adecuada amplificación de música, animación, presentaciones y demás actividades del evento.	1	$ 311.393,00	$ 311.393,00
10	Bolsas de papel media libra por 100 unidades	25	$ 10.000,00	$ 250.000,00
11	Obsequios para los primeros puestos de cada categoria del concurso de disfraces, Audifonos diadema personajes animados con bluetooth, micro Sd, FM, acolchada.	13	$ 71.442,00	$ 928.746,00
12	Show recreativo que incluye 6 personas, presentación musical y especaculo con dos zanqueros con malabares, show de fuego, juegos pompehielos, recreación dirigida, música infantil y recreativa, animación 1 juegos, actividades musicales,coreografias guiadas maraton bailable, cañon de confetis, duración 4 horas. Incluye transporte alimentación del personal.	1	$ 3.511.000,00	$ 3.511.000,00
	DIA BLANCO			
1	Medalla conmemorativa de reconocimiento. Elaborada en material acrilico, con diseño personalizado, con un tamaño de 8 cm	50	$ 7.350,00	$ 367.500,00
2	Torta artesanal tipo ponqué, elaborada con harina de trigo, huevos, azúcar, mantequilla, leche y esencia de vainilla. Rellena con crema de leche y mermelada de frutas (opcional según preferencia del supervisor del contrato). Decorada con motivos día blanco. Producto fresco, elaborado el mismo día o con máximo 24 horas de antelación a la entrega. Transportado en condiciones higiénicas adecuadas, rectangular. Debidamente servida y entregada en plato	500	$ 1.850,00	$ 925.000,00

Carrera 10 # 9 - 26 / Chiquinquirá Boyacá / 311 515 3310

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S
NIT: 900695457-9

	desechable con tenedor			
3	Adquisición de elementos conmemorativos personalizados para el desarrollo de actividades de inclusión y sensibilización dirigidas a las personas con discapacidad del municipio de Simijaca, que incluyen: bolsas ecológicas reutilizables tipo tote bag, elaboradas en tela resistente, de color según las indicaciones de la supervisión del contrato, con diseños representativos del municipio y mensajes de inclusión; mugs plásticos o metálicos con capacidad aproximada de 300 a 350 ml, personalizados con el nombre del evento Dia Blanco 2026 y frases alusivas a la inclusión; mini materas decorativas con plantas naturales tipo suculenta, acompañadas de tarjetas con mensajes de respeto y convivencia; pulseras o manillas de tela ajustables, estampadas según las indicaciones de la supervisión del contrato; llaveros conmemorativos elaborados en acrílico, madera o material textil resistente, con figuras representativas del municipio y argolla metálica; calendarios de bolsillo o agendas personalizadas con fotografías de Simijaca y mensajes relacionados con los derechos de las personas con discapacidad; fotografías individuales o grupales de los participantes, impresas a color en tamaño aproximado de 10 × 15 cm y entregadas en marcos sencillos; y relojes de pared personalizados, con mecanismo de funcionamiento a batería, números de fácil lectura, estructura resistente y diseño alusivo al evento Dia Blanco 2026, incorporando el nombre del municipio de Simijaca, imágenes representativas y mensajes de inclusión, con dimensiones, colores y acabados definidos por la supervisión del contrato. Todos los elementos deberán contar con diseños alusivos al evento, materiales de buena calidad y presentación adecuada para su entrega a los beneficiarios, previa aprobación de la supervisión del contrato	130	$ 50.000,00	$ 6.500.000,00
4	suministro bebida espumosa rosado botellón x 2600 ml bajo en alcohol	5	$ 58.878,00	$ 294.390,00
5	Suministro de Botella agua sin gas de 300 ml para hidratación.	500	$ 800,00	$ 400.000,00
6	Suministro y Diseño, alistamiento y decoración de escenografías sobre tarima, 3 arreglos florales en bandeja de 40 cm.	3	$ 52.706,00	$ 158.118,00
7	Suministro de copa desechable de 1,5 onzas x 50 unidades.	10	$ 7.000,00	$ 70.000,00
8	Pasadia: a centro recreativo, incluye, ingreso al centro recreacional, piscina, seguro de pasadia, un refrigerio, almuerzo menú del dia, escenarios recreodeprotivos, recreación dirigida.	60	$ 130.250,00	$ 8.355.000,00
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 30.569.000,00

EL VALOR DE LA PROPUESTA ES: TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($30.569.000) IVA INCLUIDO

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana.

El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los seguros objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la INVITACIÓN A OFERTAR.

El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, el municipio entenderá incluido este impuesto dentro del valor total de la oferta.

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S
NIT: 900695457-9

Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

La oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial de cada bien objeto de compra y la oferta económica total no podrá exceder el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El incumplimiento al presente requerimiento es causal de rechazo

ATENTAMENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	La universal de inversiones Boyacá S.A.S.
NIT:	900695457-9
REPRESENTANTE LEGAL:	Sergio Duvan Peña Rocha
CEDULA DE CIUDADANIA:	N° 1.018.434.732
DIRECCION:	Carrera 10 N° 9-26
CIUDAD:	Chiquinquirá Boyacá
TELEFONO(S):	311 5153310
CORREO ELECTONICO:	universalinversionesboyaca@gmail.com

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
C.C. 1.018.434.732 de Bogotá
Representante Legal

PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Valor indicado se encuentra respaldado con el certificado de Certificado de disponibilidad Presupuestal No **202610016** expedido por la secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio.

4.1. FORMA DE PAGO:

El municipio de Simijaca cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: mediante un (01) único pago a la finalización del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:

- Factura o documento similar.
- Informe pormenorizado de sus actividades.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

- Suscribir informe y/o acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la cuenta de EL CONTRATISTA.

TASA IMPOSITIVA

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El proponente interesado está en la obligación de verificar en la secretaria de Hacienda los impuestos, tasas, contribuciones y similares que apliquen en la celebración del contrato que derive del proceso.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y se hayan cumplido los requisitos para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista o en su defecto emitir constancia de iniciación de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto Plan Anual de Caja y disponibilidad de flujo de caja.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar elementos o componentes que se requieran.

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Proyectar la liquidación del contrato y suscribirla junto con el competente contractual o su delegado.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución y hasta el archivo definitivo del expediente.

B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con EL MUNICIPIO.
2. Constituir Las garantías, cuando hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la ejecución del contrato.
3. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
4. Cumplir dentro del término establecido en el contrato y/o el manual de contratación o el otorgado por la entidad con los requisitos de ejecución del contrato y demás que se requieran para su iniciación.
5. Verificar que el contrato se encuentre suscrito por las partes y se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución previo a su iniciación.
6. Suscribir el acta de inició cuando se requiera.
7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
8. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Radicar las facturas de cobro o documento similar y ajustes dentro de los plazos convenidos.
10. Presentar a la supervisión, los informes de avance de ejecución del contrato.
11. Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando aplique, correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del contratista sino la du sus empleados o subcontratistas utilizados en la ejecución del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
16. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
17. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y cualquier otra norma y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas y demás vigentes.
18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

contrato.

19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto.

C) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual, garantizando la organización, coordinación y prestación de los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Día Blanco, dirigidas a la población en situación de discapacidad, y de las actividades de interés cultural destinadas a niños, niñas y adolescentes del municipio de Simijaca, Cundinamarca.
2. Cumplir con las actividades, cantidades, características, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requerimientos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico, la propuesta presentada y los demás documentos que integran el contrato.
3. Coordinar previamente con la supervisión contractual la programación, organización y condiciones logísticas para el desarrollo de las actividades, atendiendo las fechas, horarios, lugares y demás aspectos operativos definidos por la Entidad.
4. Disponer oportunamente de los bienes, elementos, materiales, equipos, insumos y demás recursos logísticos contemplados en las especificaciones técnicas, garantizando su disponibilidad durante el desarrollo de las actividades contratadas.
5. Garantizar el transporte, cargue, descargue, distribución y ubicación de los elementos requeridos para la ejecución de las actividades, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad, calidad y condiciones de uso.
6. Realizar las actividades de instalación, montaje, adecuación, disposición y posterior retiro de los elementos logísticos que así lo requieran, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones de los espacios destinados para la realización de las jornadas.
7. Disponer del personal necesario e idóneo para el cumplimiento de las actividades logísticas contratadas, garantizando la adecuada coordinación y ejecución de las labores operativas requeridas, bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía técnica y administrativa.
8. Brindar el apoyo logístico necesario durante el desarrollo de las actividades, garantizando la disposición oportuna de los elementos contratados, la atención de los requerimientos operativos y el adecuado desarrollo de la programación establecida por la Entidad.
9. Garantizar que los bienes, materiales, equipos y demás elementos suministrados se encuentren en condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento, presentación, higiene y seguridad, según su naturaleza y las especificaciones técnicas contractuales.
10. Adoptar las medidas logísticas razonables que faciliten la accesibilidad, participación y atención digna de las personas con discapacidad, así como el desarrollo seguro y adecuado de las actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes, en concordancia con las características de los servicios contratados.
11. Cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad, prevención de riesgos y protección de los asistentes, trabajadores y demás personas involucradas en las actividades, dentro del ámbito de responsabilidad que corresponda al contratista.
12. Garantizar que la prestación de los servicios contratados se desarrolle de manera continua y oportuna durante las jornadas programadas, adoptando las medidas necesarias para atender las contingencias logísticas que puedan presentarse y que sean atribuibles a su gestión.
13. Atender oportunamente las observaciones, solicitudes de aclaración y requerimientos formulados por la supervisión contractual, siempre que guarden

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

relación directa con el objeto, las obligaciones y las condiciones pactadas en el contrato.

14. Informar de manera inmediata a la supervisión sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades, la calidad de los servicios, los tiempos de ejecución o las condiciones de seguridad, proponiendo las medidas correctivas que correspondan.
15. Asumir los costos y gastos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidos los relacionados con personal, transporte, movilización, cargue, descargue y demás actividades logísticas, en la medida en que se encuentren comprendidos en el alcance y valor del contrato.
16. Responder por los daños y perjuicios que, por acción u omisión imputable al contratista, su personal o sus dependientes, se ocasionen a la Entidad, a sus bienes o a terceros con ocasión de la ejecución contractual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
17. Mantener la debida reserva y confidencialidad respecto de la información no pública a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual, especialmente aquella relacionada con datos personales de los participantes, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.
18. Presentar a la supervisión contractual un informe de ejecución que dé cuenta de las actividades desarrolladas, los bienes y servicios suministrados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, acompañado de los registros fotográficos, constancias y demás soportes pertinentes, respetando las disposiciones aplicables sobre tratamiento de datos personales y derechos de imagen.
19. Cumplir las demás obligaciones que se deriven directamente de la naturaleza del objeto contractual

6. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección contractual y el tipo de bienes y servicios a adquirir, la entidad considera necesaria la exigencia de garantías:
El contratista debe presentar una Garantía única de cumplimiento que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el contratista dentro del término otorgado.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del contrato o término concedido por el supervisor, la cual requerirá la aprobación de la Entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

Clase	Cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de SIMIJACA NIT. 899999384-2

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: ***(a)*** *el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* ***(b)*** *el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* ***(c)*** *los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y* ***(d)*** *el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.*	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo 6 meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el **veinte *por ciento (20%)*** del valor del contrato	**APLICA (X)** NO APLICA ( )

Tomador:

- Personas jurídicas: La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los socios.
- Estructura plural: Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir nombre o razón social, C.C y/o NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Información necesaria dentro de la póliza

- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del Contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $9.150.250,10 aproximar a $9.150.251

7. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:

Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.

Cuadro de impuestos, retenciones, descuentos, tasas, contribuciones y demás		
CONCEPTO	**BASE**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PROCULTURA	Valor Contrato	2%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	Valor Contrato	1.5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Valor Contrato	4%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Valor Contrato	5% Según Acuerdo 25 de 2021
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Valor contrato	2%

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

Y los demás que se contemplen en el Estatuto Tributario Municipal y/o nacional y no estén reflejados en el recuadro anterior

8. INDEMNIDAD:

El CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Simijaca Cundinamarca contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesionesa personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato.
Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las accionesy omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos,los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contratosean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible paraque por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.

9. SUPERVISIÓN:

Por parte del municipio de Simijaca Cundinamarca, estará a cargo de **SECRETARIA DEDESARROLLO SOCIAL Y DE LA FAMILIA**, quienes supervisarán y controlarán la debida ejecución del presente contrato por parte de **EL CONTRATISTA.**

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en la ley y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.
La alcaldesa podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.
En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

a. Verificar que EL CONTRATISTAcumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato.
b. Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
c. Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno delos pagos que se deban realizar.
d. Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación.
e. Las demás inherentes a la función desempeñada.

10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.

11. REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El presente contrato requiere para su ejecución:

a. Registro presupuestal.

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640 www.simijaca-cundinamarca.gov.co

Simijaca – Cundinamarca alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

b. Aceptación de la póliza.
c. Acta de inicio.

12. MULTAS:

En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA

13. CLÁUSULA PENAL.

En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en la plataforma transaccional de SECOP II (CO1.BDOS.11072408), el Contratista seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo expuesto y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma y aprueba en el Municipio de Simijaca - Cundinamarca, siendo el día treinta (30) de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JOHANA PAOLA MONZON MURCIA
ALCALDESA MUNICIPAL

Retención documental

Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado electrónicamente por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Jonathan Rodríguez Apoyo Jurídico		JOHN BALLEN Asesor Jurídico Contratación		Johana Paola Monzón Murcia Alcaldesa Municipal	
Nombre del documento		ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			**Versión**
Dependencia		Secretaria General y de Gobierno – UNIDAD DE CONTRATACIÓN	**TRD**		**Consecutivo**
Proceso: **Dimensión:**			**Procedimiento:** **Política:**		

Calle 8 # 7 – 39, Código Postal: 250640
Simijaca – Cundinamarca
www.simijaca-cundinamarca.gov.co
alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co